

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARÍA DE DOÑA MARGARITA ORTUÑO LUCAS****Edicto**

Yo, Margarita Ortuño Lucas, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Orgaz.

Hago constar: Ante mí se sigue acta de notoriedad instada por Juana Romero López, con DNI número 5.587.271-L, Fausto Santos Romero con DNI número 3.865.015-A, Montserrat Santos Romero con DNI número 3.883.309-N, Mercedes Santos Romero, con DNI número 70.348.668-V, Pedro Santos Romero con DNI número 3.850.485-D y Juan Carlos Santos Romero, con D.N.I. número 03.868.100-Y, para la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana Corral en los Yébenes, calle Jovellanos, sin número. Con una superficie de terreno de setecientos treinta y ocho metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados, con una superficie construida de trescientos noventa y seis metros cuadrados. Linda al fondo, Amparo Parro Diezma; derecha, Finca segregada; izquierda, Herederos de Aurea Marín Marín.

Existiendo dentro de su perímetro la siguiente edificación: Nave destinada a taller de herrería, de una sola planta que ocupa trescientos noventa y seis metros cuadrados de parcela de forma trapezoidal y con una superficie total edificada de trescientos noventa y seis metros cuadrados, de cinco de altura. El resto de terreno se destina a patio.

Superficie y linderos según catastro.- Tiene una superficie de suelo de novecientos noventa y cinco metros cuadrados. Linda por la derecha entrando Francisco-Javier Gómez Gutiérrez, Amparo Parro Diezma, Ana Belén Dueñas Jiménez, María Soledad Jiménez Horcajada y Jesús Jiménez Diezma, izquierda María del Pilar Cano Herencia y Félix Ángel Cano Herencia, al fondo Purificación Pozuelo Atahonero y Amparo Parro Diezma.

Inscripción.- Tomo 1088, libro 151, folio 50, inscripción novena, finca 2758.

Según rediente medición tiene una superficie de novecientos noventa y cinco metros cuadrados, verificándose por tanto, los datos que constan en la correspondiente certificación catastral.

Referencia catastral.- Constituye actualmente la referencia catastral: 5215605VJ2851N0001KP, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca.

Título de adquisición.- El de Escritura de Adjudicación de Herencia autorizada por mí el día 26 de noviembre de 2013 y con el número 252 de Protocolo.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrán ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

Orgaz 2 de diciembre de 2013.- La Notaria, Margarita Ortuño Lucas.

*N.º I.-11261*